



Ministerio
de Educación

DOCUMENTO:
Procedimiento de Pase a Producción de Sistemas de
Información

OFIN-ASI

EDICIÓN:

01


FECHA APROBACIÓN:

05/11/2008

Aprobado por:
Manuel Cok Aparcana
Jefe de la Oficina de Informática del MED

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
OFICINA DE INFORMÁTICA**

PROCEDIMIENTO DE PASE A PRODUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

 Ministerio de Educación	DOCUMENTO: Procedimiento de Pase a Producción de Sistemas de Información	
	OFIN-ASI	EDICIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 05/11/2008

Objetivo

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer y describir las actividades a ejecutar a fin de autorizar el pase a producción de los Sistemas de Información, tanto de origen de desarrollo interno (InHouse) como externo (OutSourcing).

Alcance

- Direcciones Nacionales del MED
- Oficinas / Unidades / Áreas del MED
- Oficina de Informática del MED

Vigencia

La vigencia de este procedimiento está condicionada a:

- Los cambios de política en la Oficina de Informática del Ministerio de Educación.
- Los cambios de versión del presente documento.
- Cambios en la Normativa asociada a los Sistemas de Información en las Entidades Públicas.

Base Legal

- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. Procesos del ciclo de vida del software. 1° Edición"
- Res. N° 0055-2006/INDECOPI-CRT - NTP-ISO/IEC 12207:2006 2da Edición.
- Registro de Software – INDECOPI
- Guía Técnica de Evaluación de Software
- RM 107-2008-ED

Roles y Responsabilidades


Usuario Líder

Persona del Área Usuaria responsable de validar y dar conformidad el cumplimiento de los requerimientos funcionales.

Desarrollador

Responsable de desarrollar el producto software, de acuerdo a las especificaciones funcionales y técnicas.

Administrador de Base de Datos

	DOCUMENTO: Procedimiento de Pase a Producción de Sistemas de Información	
	OFIN-ASI	EDICIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 05/11/2008

Responsable de validar y dar conformidad a la base de datos que será puesta en producción.

Encargado de hacer el despliegue de base de datos en el ambiente de producción.

Control de Calidad

Responsable de verificar y dar conformidad que el producto software cumple con los requisitos funcionales y técnicos especificados.

Oficial de Seguridad

Responsable de dar conformidad respecto al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Institución.

Operador de Pase a Producción

Persona del Área de Sistemas de Información responsable de dar conformidad a la documentación y programas fuentes entregados.

Coordinar con personal de Administración de Base de Datos y Control de Calidad, Oficial de Seguridad, Responsable de Sistemas de Información y Jefe de Informática.

Generar el Informe de pase a producción y obtener las firmas de autorización correspondiente.

Encargado de hacer el despliegue en el ambiente de producción.

Especialista AIT – Área de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Informática del MED

Personal responsable de las actividades en el Centro de Datos, a fin de dar facilidades al Operador de Pase a Producción y Administrador de Base de Datos de realizar el despliegue del producto software en el Ambiente de Producción.

Responsable del Área de Sistemas de Información de la Oficina de Informática del MED

Encargado de dar la pre-aprobación del pase a producción.

Jefe de la Oficina de Informática del MED

Encargado de dar aprobación final del pase a producción.


Procedimiento

A fin de establecer el pase a producción es necesario que se cumplan las siguientes actividades:

1. Revisión de documentación y entrega de Programas Fuentes

Responsable: Operador de Pase a Producción

Descripción: El operador deberá revisar que la documentación y programas fuentes entregados sean consistentes de acuerdo a las normas y estándares de la Oficina de Informática.

	DOCUMENTO: Procedimiento de Pase a Producción de Sistemas de Información	
	OFIN-ASI	EDICIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 05/11/2008

Documentos:

- Requerimiento del Área Usuaría (Memo/Oficio)
Responsable Usuario Líder
- Acta de Aprobación Usuaría
Responsable Usuario Líder
- Guía de referencia de instalación
Responsable: Desarrollador
- Manual de Usuario
Responsable: Desarrollador
- Manual de Sistemas
Responsable: Desarrollador
- Acta de conformidad del Control de Calidad en el Ambiente de Pre-Producción
Responsable: Control de Calidad

Programas Fuentes y Librerías - consignando el número de versión
Responsable: Desarrollador

2. Revisión de documentación complementaria (sólo para los casos de Sistemas de Información que ya se encuentran implantados)

Responsable: Operador de Pase a Producción

Descripción: El operador deberá revisar que la documentación sea consistente y de acuerdo a las normas y estándares de la Oficina de Informática.

Puntos:

- Acta(s) capacitación usuarios y sus nombres
Responsable: Usuario Líder / Desarrollador
- Documento de creación de usuarios y privilegios
Responsable: Usuario Líder / Desarrollador
- Informe del Estado situacional de su instalación e implantación indicando lugar, operativo (si o no), fecha implantación, equipo técnico implantador, usuario, personal mantenimiento y personal que da soporte
Responsable: Usuario Líder / Desarrollador


3. Desarrollo Informe de Pase a producción

Responsable: Operador de Pase a Producción

Descripción: El operador en base a la información presentada, deberá generar el informe correspondiente y gestionar las autorizaciones respectivas.

Puntos:

- Check list del cumplimiento de la documentación y programas fuentes
- Determinación de los servidores a utilizar
- Estimación de cálculo de espacio requerido
- Verificación de la consignación correcta de la versión
- Requerimientos técnicos exigidos: hardware, software (incluye licenciamiento) y configuración.
- Aprobación del Administrador de Base de Datos
- Aprobación del Control de Calidad

	DOCUMENTO: Procedimiento de Pase a Producción de Sistemas de Información	
	OFIN-ASI	EDICIÓN: 01
		FECHA APROBACIÓN: 05/11/2008

- Aprobación del Oficial de Seguridad
- Autorización del Responsable del Área de Sistemas de Información de la Oficina de Informática del MED.
- Autorización del Jefe de la Oficina de Informática del MED

4. Despliegue a Producción

Responsable: Operador / Administrador de Base de Datos

Descripción: El Operador de Pase a Producción y Administrador de Base de datos en coordinación con el Especialista de AIT realizarán el despliegue del producto software.

Puntos:

- Ejecución de la Guía de Instalación y Configuración.
- Ejecución de la Carga de Datos Inicial.
- Creación de los usuarios: Administrador / Usuarios
- Pruebas del Sistema.
- Acta de Conformidad de puesta en producción con el Usuario Líder.
- Registro en el Inventario de Activos de Sistemas de Información.
- Solicitud de Registro de derecho de Propiedad Intelectual – INDECOPI
- Digitalizar toda la documentación y Almacenar en la Librería de Programas Fuentes y documentación.